INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES GUASAVE

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2020

a) NOTAS DE DESGLOSE

IC-NEF-06-2006

I) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

1) Efectivo y Equivalentes

Descripción	2020	2019
Efectivo	2,000.00	2,000.00
Bancos/Tesorería	114,720.57	119,172.34

2) Derechos a Recibor Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Descripción	2020	2019
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	154,788.00	643,368.00
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	3,427,173.04	3,420,851.90

3) Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

4) Inversiones Financieras

5) Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Descripción	2020	2019
Mobiliario y Equipo de Administración	248,620.35	248,620.35
Vehículos y Equipo de Transporte	54,542.27	54,542.27
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	3,825.79	3,825.79

6) Estimaciones y Deterioros

Descripción	2020	2019
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	-269,177.42	-262,777.88

7) Otros Activos

Pasivo

1) Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Descripción	2020	2019
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	190,981.45	159,276.64
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	128,086.66	95,594.66
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	80,847.92	81,208.48
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	12,909.57	12,909.57

2) Cuentas por Pagar a Largo Plazo

II) Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión

1) Ingresos Presupuestales

Descripción	2020	2019
del Sector Público	1,013,600.00	3,407,040.00

2) Otros Ingresos

Gastos y Otras Perdidas

1) Gastos Presupuestales

Descripción	2020	2019
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	152,712.48	275,269.32
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0.00	12,132.96
Remuneraciones Adicionales y Especiales	41,999.98	74,510.61
Seguridad Social	35,784.42	93,085.10
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	394,348.56	1,011,677.71
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	114,867.53	246,326.77
Alimentos y Utensilios	43,300.87	108,366.79
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	1,693.98	25,003.97
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	73,535.00	144,887.33
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	8,807.30	86,378.80
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	0.00	1,939.00
Servicios Básicos	4,185.00	11,623.00
Servicios de Arrendamiento	316,390.00	157,655.59
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	42,059.00	61,332.00
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	2,915.08	4,875.64
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	50,721.99	262,543.99
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	50,904.22	38,326.40
Servicios de Traslado y Viáticos	20,059.24	14,622.85
Servicios Oficiales	1,334.00	11,568.00
Otros Servicios Generales	54,707.37	156,748.20
Ayudas Sociales a Personas	153,820.86	31,825.86

2) Otros Gastos

Descripción	2020	2019
Depreciación de Bienes Muebles	6,399.54	23,339.09

III) Notas al Estado de Variación de la Hacienda Pública

Descripción	2020	2019
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	132,552.02	132,552.02
Aportaciones	132,552.02	132,552.02
HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO	3,748,060.40	3,195,059.38
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	-556,946.42	553,001.02
Resultados de Ejercicios Anteriores	3,748,060.40	3,195,059.38

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

1) Efectivo y Equivalentes

Descripción	2020	2019
Efectivo	2,000.00	2,000.00
Bancos/Tesorería	114,720.57	119,172.34

2) Adquisicion de Bienes Muebles e Inmuebles

Descripción	
Bienes Muebles	0.00
Mobiliario y Equipo de Administración	0.00
Vehículos y Equipo de Transporte	0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00

3) Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro

Descripción	2020	2019
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	-563,345.96	529,661.93
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	6,399.54	23,339.09
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	6,399.54	23,339.09
Depreciación de Bienes Muebles	6,399.54	23,339.09

V) Conciliación Presupuestaria y Contable

1) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

1. Ingresos Presupuestarios	**1,013,600.00**
2. Más Ingresos contables no presupuestarios	**0.00**
2.1 Ingresos Financieros	0.00
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0.00
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0.00
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	**0.00**
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0.00
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	**1,013,600.00**

LIC. GEORGINA BURCIAGA ARMENTA
DIRECTORA GENERAL

L.C.P.NORMA A. RODRÍGUEZ ESPINO
ADMINISTRADORA

2) Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables

1. Total de egresos (presupuestarios)	**1,564,146.88**
2. Menos egresos presupuestarios no contables	**0.00**
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
2.2 Materiales y Suministros	0.00
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	0.00
2.4 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	0.00
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0.00
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00
2.9 Activos Biológicos	0.00
2.10 Bienes Inmuebles	0.00
2.11 Activos Intangibles	0.00
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0.00
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0.00
2.15 Compra de Títulos y Valores	0.00
2.16 Concesión de Préstamos	0.00
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
2.19 Amortización de la Deuda Publica	0.00
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0.00
3. Más gastos contables no presupuestales	**6,399.54**
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	6,399.54
3.2 Provisiones	0.00
3.3 Disminución de Inventarios	0.00
3.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
3.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00
3.6 Otros Gastos	0.00
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	0.00
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)	**1,570,546.42**

LIC. GEORGINA BURCIAGA ARMENTA
DIRECTORA GENERAL

L.C.P.NORMA A. RODRÍGUEZ ESPINO
ADMINISTRADORA

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

a) CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

8110	Ley de Ingresos Estimada	3,475,200.00
8220	Presupuesto de Egresos por Ejercer	1,911,053.12
8250	Presupuesto de Egresos Devengado	74,491.98
8270	Presupuesto de Egresos Pagado	1,489,654.90

CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

8120	Ley de Ingresos por Ejecutar	2,461,600.00
8140	Ley de Ingresos Devengada	154,788.00
8150	Ley de Ingresos Recaudada	858,812.00
8210	Presupuesto de Egresos Aprobado	3,475,200.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

LIC. GEORGINA BURCIAGA ARMENTA
DIRECTORA GENERAL

L.C.P.NORMA A. RODRÍGUEZ ESPINO
ADMINISTRADORA

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción:

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

2. Describir el panorama Económico y Financiero:

Esta Paramunicipal inicia 2020 con un presupuesto de egresos de **3'475,200.00 pesos**., este presupuesto, uno de los ingresos principales son Transferencias Municipales.

3. Autorización e Historia:

En octubre de 2006 se autorizó la creación de la Coordinación Municipal de las Mujeres en el Municipio de Guasave, con el objetivo de establecer, coordinar y ejecutar las políticas públicas que propicien y y faciliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades y el logro de una real equidad entre los géneros.
En el Plan Municipal de Desarrollo 2008-2010, quedó debidamente acreditado el papel preponderante de las mujeres en los destinos de nuestra sociedad. En ese sentido, en junio de 2009, se crea el Instituto Municipal de las Mujeres Guasave, el cual actuará como un organismo público descentralizado de la administración municipal, que recepcionará y atenderá la creatividad, empeño, y talento de las mujeres guasavenses en forma contundente y decidida, teniendo como objetivo establecer una política integral de promoción, apoyo y asesoría en beneficio de las mujeres del Municipio de Guasave, a cargo del propio instituto y del Gobierno Municipal.

a) Fecha de creación del ente.

Esta Paramunicipal fue creada y registrada ante Hacienda el 3 de junio de 2009, según consta en Decreto No.016 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Sinaloa el día 3 de junio de 2009, con Registro Federal de Contribuyentes IMM090603G55.

b) Principales cambios en su estructura.

Ninguna

4. Organización y Objeto Social:

a) Objeto social.

Establecer una política integral de promoción, apoyo y asesoría en beneficio de las mujeres del municipio de Guasave, a cargo del propio Instituto y del Gobierno Municipal; e impulsar su desarrollo para lograr e incrementar su integración y participación plena y eficaz en la vida económica, laboral, política, cultural, científica, social y en general en todos los ámbitos de la vida, buscando con ello la igualdad de género.

b) Principal actividad.

Promover los derechos humanos, atender, promover y erradicar la violencia contra las mujeres.

c) Ejercicio fiscal.

2020 (Enero a Diciembre)

d) Régimen jurídico.

El Instituto Municipal de las Mujeres Guasave, se rige por la Ley de Gobierno Municipal para el Estado de Sinaloa, el Reglamento Interior del Instituto Municipal de las Mujeres Guasave, el Decreto y las demás leyes y disposiciones que le sean aplicables.

Persona Moral sin fines de lucro.

e) Consideraciones fiscales del ente:

IMPUESTO SOBRE LA RENTA

- Persona Moral no contribuyente por la percepción de sus ingresos, de conformidad con los artículos 93, 94 y 102 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Retenedor por los pagos por servicios personales subordinados, de conformidad con el artículo, 110 y 113 de Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Retenedor por los pagos por asimilados a salarios de conformidad con el artículo, 110 y 113 de Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Retenedor por los pagos por servicios personales independientes de conformidad con el artículo 102, 120 y 127 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Retenedor por los pagos por Arrendamiento de Inmuebles de conformidad con el artículo 102, 141 y 143 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

f) Estructura organizacional básica.

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario.

No contamos con estos conceptos.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros:

a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

- Se ha observado toda la normatividad emitida por el CONAC
- La Ley de Ingresos para el Municipio de 2020
- La Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Sinaloa
- Ley de Fiscalización del Estado de Sinaloa
- Otras Disposiciones aplicables a todos los Municipios de Sinaloa

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

El total de las operaciones están reconocidas a su Costo Histórico

c) Postulados básicos.

Los Emitidos por el CONAC:

1. Sustancia Económica
2. Entes Públicos
3. Existencia Permanente
4. Revelación Suficiente
5. Importancia Relativa
6. Registro e Integración Presupuestaria
7. Consolidación de la Información Financiera
8. Devengo Contable
9. Valuación
10. Dualidad Económica
11. Consistencia

d) Normatividad supletoria.

Las permitidas por la Normatividad del CONAC:

- Aplicación personalizada del Cuarto Nivel de COG
- Aplicación personalidad del Tercer y Cuarto Nivel del CRI
- Aplicación Personalizada a partir del Quinto Nivel permitido del Plan de Cuentas

6. Políticas de Contabilidad Significativas:

a) Actualización:

A lo largo de la Historia de este Ente, no se ha utilizado ningún Método para la Actualización del Valor de los Activos, Pasivos y Hacienda Pública y/o Patrimonio.

b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental:

Durante 2020, no se han realizado operaciones en Moneda Extranjera, y en todo caso si se realizara alguna, invariablemente el registro se realizará en su equivalente en Moneda Nacional al tipo de cambio del día de la operación

c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas:

No se tienen acciones de algún otro Ente

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido:

No existen productos para procesos en inventarios, ya que la adquisición de los bienes es para consumo inmediato llevando directamente el costo al gasto.

e) Beneficios a empleados:

No se tienen reservas para beneficios futuros de los empleados, más que las contempladas anualmente en le presupuesto de egresos del ejercicio presente.

f) Provisiones:

No se cuenta con Provisiones.

g) Reservas:

No se cuenta con Reservas

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos:

El cambio en las políticas contables se ve del ejercicio 2011 al ejercicio 2012 provocado por la implementación de los momentos contables de los Ingresos y Egresos normados por el CONAC.

i) Reclasificaciones:

No existe reclasificaciones importantes

j) Depuración y cancelación de saldos:

No existe reclasificaciones importantes

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario:

a) Activos en moneda extranjera:

No se tienen Activos en moneda extranjera

b) Pasivos en moneda extranjera:

No se tienen Pasivos en moneda extranjera

c) Posición en moneda extranjera:

No se tienen operaciones en moneda extrajera

d) Tipo de cambio:

No se tienen operaciones en moneda extranjera

e) Equivalente en moneda nacional:

No se tienen operaciones en moneda extrajera

8. Reporte Analítico del Activo:

a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:

Hasta 2011, no se ha reconocido depreciación de los bienes y para el año 2012 en apego al artículo SEPTIMO de las Reglas Específica del registro y Valoración del Patrimonio, se inicia el reconocimiento de la misma.

b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos:

Hasta 2011, no se ha reconocido depreciación de los bienes y para el año 2012 en apego al artículo SEPTIMO de las Reglas Específica del registro y Valoración del Patrimonio, se inicia el reconocimiento de la misma.

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:

No se tienen este tipo de gastos

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:

No se tienen inversiones financieras en moneda extranjera

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad:

Los bienes construidos durante 2012 se reconocen dentro de ACTIVO a su costo histórico, de conformidad con el artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.:

No se tienen situaciones importantes que afecten los activos del Ente

g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables:

No se tienen desmantelamiento de Activos

h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:

Se utilizan los activos con la operación y mantenimiento óptimo.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

a) Inversiones en valores:

No se tienen inversiones en valores.

b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto:

No se tiene Patrimonio en Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria:

No se tiene inversión en este tipo de empresas.

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria:

No se tiene inversión en este tipo de empresas.

e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda:

No se tiene Patrimonio en Organismos descentralizados de Control Presupuestario directo

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:

a) Por ramo administrativo que los reporta:

No se cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Análogos

b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades:

No se cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Análogos

10. Reporte de la Recaudación:

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales:

Se presenta por separado en el informe de la ley de ingresos

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo:

Se estima que la recaudación solamente crecerá por los porcentajes permitidos por Ley aprobados por el congreso del estado de año a año.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:

a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.

No se tiene Deuda

b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

Se anexara la información en las notas de desglose.

12. Calificaciones otorgadas:

No se cuenta con calificaciones otorgadas o certificaciones

13. Proceso de Mejora:

Se informará de:

a) Principales Políticas de control interno:

Apego al presupuesto con racionalidad y transparencia

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:

Racionar el uso de los recursos, sobre todo en el primer semestre del año para alcanzar el cumplimiento de las funciones para el ejercicio completo.

14. Información por Segmentos:

Toda la información del Ente, está procesada y se encuentra disponible por Unidad Responsable de realizar las funciones propias.

15. Eventos Posteriores al Cierre:

El ente público no tiene hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionen mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

16. Partes Relacionadas:

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

LIC. GEORGINA BURCIAGA ARMENTA

DIRECTORA GENERAL

L.C.P. NORMA A. RODRIGUEZ ESPINO

ADMINISTRADOR